



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

GACETILLA DE PRENSA Delegación Mar del Plata

Pedido de Suspensión del juez Pedro Federico Cornelio Hooft

LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DELEGACIÓN MAR DEL PLATA, conjuntamente con la Asociación de Abogados de Buenos Aires, la Comisión Provincial de la Memoria y la Asociación Judicial Bonaerense, ha realizado, ante la OFICINA DEL JURY DE ENJUICIAMIENTO de la ciudad de LA PLATA, una presentación destinada a solicitar se proceda a ORDENAR LA SUSPENSIÓN en sus funciones del Juez marplatense Pedro Federico Cornelio Hooft por su participación, durante la dictadura militar, en la comisión de delitos de lesa humanidad.

Recientemente la fiscalía federal a solicitando, en la causa penal que tramita ante la justicia federal marplatense, su pedido de indagatoria, lo que representa que “prima facie” se encuentra probada su participación en tales hechos (entre los que se hallan las relacionadas con las víctimas de la denominada “Noche de las corbatas”) a pesar de lo cual, CONTRADICTORIAMENTE CON ELLO, el referido magistrado se encuentra en actividad y administrando justicia.

Tal circunstancia, entendemos, debe CESAR DE INMEDIATO resolviéndose su suspensión en el ejercicio de la magistratura, la que se ve seriamente afectada en su credibilidad por tal motivo, y la prosecución del proceso de enjuiciamiento, que permita someterlo definitivamente, y en plenitud, a las autoridades judiciales competentes, para el juzgamiento de sus responsabilidades penales.

Un sistema auténticamente democrático así lo exige.

Mar del Plata, 15 de noviembre de 2011.

Juan Carlos Wlasic
Presidente